

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4052 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican y prorrogan Ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de Investigación.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones concedidas por dicha Resolución, el Director general de Enseñanza Superior ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las Ayudas al Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de febrero de 1997 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las Ayudas al Intercambio de Personal Investigador entre Industrias y Centros Públicos de Investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final de período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—Renovar la beca de doña María Alejandra Cives Esclop desde el 1 de febrero de 1997 hasta el 31 de enero de 1998.

Cuarto.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo I será la siguiente:

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción General del Conocimiento.

ANEXO I

Nuevas concesiones

Modalidad D	Duración
Aizpurua Insausti, Ana	Doce meses.
Bedoya Gutiérrez, Maximino	Doce meses.
Beunza Munarriz, Ana Isabel	Doce meses.
Carleos Artime, Carlos	Doce meses.
Díaz Torroba, Eva	Doce meses.
Fernández del Nacimiento, Cristina	Doce meses.
Fernández Moya, María del Valle	Doce meses.
Guillén López, Isidro	Doce meses.
Marco Hernández, José Manuel	Doce meses.
Ortiz Mata, Mario	Doce meses.
Pérez Riscardo, María de las Angustias	Doce meses.
Rincón Cañibano, Cristina	Doce meses.
Rueda Polo, Silvia	Doce meses.
Solís Sierra, Diana	Doce meses.
Usobiaga Epelde, Aresatz	Doce meses.

ANEXO II

Prórrogas

Nombre	Duración Hasta
Alonso Hernández, Susana	31-1-1998
Astarloa Ayerbe, Gonzalo	31-1-1998
Balaguer Zamora, Begoña	31-1-1998
Burgos Olmos, Manuel Antonio	31-1-1998
Coletto Fiaño, Javier	31-1-1998
Collado Martínez, Javier	31-1-1998
Díaz de Guereñu Zabarte, María del Mar	31-1-1998
Domínguez González, José Manuel	31-1-1998
García Garrido, Juan Ángel	31-1-1998
Gilarranz Redondo, Miguel Ángel	31-1-1998
Gómez Miguel, Raquel	31-1-1998
Gutiérrez Teira, Alfonso	31-1-1998
Huertas González, María Dolores	31-1-1998
Marín Córdoba, Caridad	31-1-1998
Marín Nieto, María Luisa	31-1-1998
Martínez Miró, Silvia	31-1-1998
Mata Rodríguez, Ana	31-1-1998
Molina Carmona, Rafael	31-1-1998
Pérez Cid, Benita	31-1-1998
Prats Pérez, Lorenzo	31-1-1998
Pujol Fornós, Javier	31-1-1998
Ruiz Roldán, María del Carmen	31-1-1998
San Miguel Barrera, Miguel Ángel	31-1-1998
Sánchez Brea, Luis Miguel	31-1-1998
Sanz Giménez, Manuel	31-1-1998
Talayero Sebastián, Fernando	31-1-1998
Tevar Ygarza, María Paz	31-1-1998
Torro Palau, Ana María	31-1-1998
Vilarinho del Río, Natalia	31-1-1998
Yagüe Ballester, María Julia	31-1-1998
Zavala Espiñeira, Gonzalo	31-1-1998

4053

ORDEN de 17 de enero de 1997 por la que se autoriza definitivamente para la apertura y funcionamiento a los centros privados de Educación Infantil y Educación Secundaria denominados «San Agustín», de Calahorra (La Rioja).

Visto el expediente instruido a instancia de don Fernando Galván Muñoz, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de los centros privados de Educación Infantil y Educación Secundaria denominados «San Agustín», sitos en la avenida de la Estación, número 9, de Calahorra (La Rioja), según lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general,

El Ministerio de Educación y Cultura ha resuelto:

Primero.—Autorizar, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, la apertura y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Educación Secundaria «San Agustín», sitos en la avenida de la Estación, número 9, de Calahorra (La Rioja) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

- A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: «San Agustín».
Titular: Cooperativa de Enseñanza San Agustín.
Domicilio: Avenida de la Estación, número 9.
Localidad: Calahorra.
Municipio: Calahorra.
Provincia: La Rioja.
Enseñanzas a impartir: Educación Infantil, segundo ciclo.
Capacidad: Dos unidades y 50 puestos escolares.
- B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.
Denominación específica: «San Agustín».
Titular: Cooperativa de Enseñanza San Agustín.